



PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE BECA AMANDA LABARCA PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO UMCE AÑO 2026

I. PRESENTACIÓN

La Beca Amanda Labarca año 2026, consiste en dos cupos anuales del 100% del arancel para todas aquellas académicas de la Universidad con contrato de planta o contrata, jornada completa, que deseen realizar o completar estudios Doctorales en Educación en nuestra Institución.

Esta iniciativa, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, busca que las trayectorias laborales de las mujeres en la academia avancen con equidad, acorde a la Política de Género UMCE y al propósito que tiene el Programa de Doctorado en Educación UMCE de formar investigadoras e investigadores de alto nivel para contribuir a la solución de problemáticas educacionales y la innovación. Así, la Beca Amanda Labarca tiene como objetivo desarrollar la igualdad de oportunidades en materia de género, a nivel universitario y de acuerdo a lo establecido por las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible de la UNESCO. Además, busca contribuir a la generación de conocimiento educativo avanzado, de acuerdo con la misión y visión de la Universidad, considerando los requerimientos de conocimiento del sistema educativo del país y de sus actores y actrices.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN PROCESO 2026 – BECA AMANDA LABARCA:

1. Certificar posesión del grado de Licenciada y/o Magíster en Educación o áreas afines.
2. Demostrar capacidad de comprensión lectora en idioma inglés. En caso de no disponer de esta certificación, la postulante será examinada por una comisión designada por el Comité Académico del Programa.
3. Tener vinculación por contrato laboral (planta o contrata) con la UMCE.
4. Currículum Vitae en formato requerido (Ficha de postulación), acompañado de la respectiva documentación de respaldo.
5. Certificados originales o fotocopias autenticadas ante notario de títulos profesionales y grados académicos. Los grados obtenidos en el extranjero deberán ser visados en las instancias correspondientes.
6. Presentar carta en que se exponen las motivaciones para cursar el Programa y las proyecciones profesionales y académicas al egresar. Adicionalmente, en esta carta se podrá incluir el nivel de conocimiento que se estima tener en inglés y en metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa, fundamentando su apreciación.

7. Propuesta de proyecto de investigación.
8. Carta de patrocinio de un(a) integrante del Programa de Doctorado en Educación adscrito(a) a una línea de investigación establecida. El envío de esta carta de Patrocinio debe ser enviada al siguiente email: doctorado.educacion@umce.cl con el asunto: CARTA DE PATROCINIO POSTULACIÓN BECA AMANDA LABARCA UMCE 2026.
9. Cartas de presentación de un académico o académica que informen de aspectos personales, profesionales, competencias y potencial investigativo del(a) postulante. El envío de la carta de recomendación y su contenido es confidencial y debe ser enviada por parte del/la recomendador/a al siguiente email: doctorado.educacion@umce.cl con el asunto: CARTA DE RECOMENDACIÓN POSTULACIÓN BECA AMANDA LABARCA UMCE 2026.
10. Carta compromiso en que se fundamente su disponibilidad para desarrollar el programa en modalidad presencial y diurna.
11. Asistir a una entrevista personal a quienes sean pre-seleccionadas.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituye un Comisión Evaluadora conformada por la directora/a de postgrado, la jefatura de los programas y un miembro del Comité Académico de cada programa quienes revisarán los antecedentes y entrevistarán a cada postulante. Los resultados del proceso de preselección se darán a conocer vía correo electrónico previo a la fecha establecida para tales propósitos.

IV. FECHAS RELEVANTES:

1. **Fecha de presentación y recepción de antecedentes de las postulantes:** desde el 30 de marzo hasta el 06 de abril de 2026.
2. **Análisis de los antecedentes:** del 2 al 10 de abril de 2026.
3. **Entrevistas de las postulantes:** 13 y 14 de abril de 2026.
4. **Comunicación de resultados:** 17 de abril de 2026

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN - ADMISIÓN 2026

Los puntajes obtenidos por cada postulante en el proceso de revisión de antecedentes académicos y en la entrevista, definen el ranking final para la obtención de la beca Amanda Labarca. Las dos postulantes mejor rankeadas serán aceptadas en el Programa para el año académico 2026.

Criterio	Sub-criterio	Ponderación por Sub-criterio	Ponderación Total
<i>Antecedentes Académicos</i>	Formación Académica	30 %	80 %
	Docencia	10 %	
	Cartas: Recomendación y Patrocinio	15 %	
	Investigación	10 %	
	Publicaciones	20 %	
	Obtención de Grado Académico	10 %	
	Divulgación	5 %	
<i>Entrevista</i>			20 %

Santiago, 30 Marzo de 2026